MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente Proceso Contractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a ejecutar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación aceptando su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el presente Proceso Contractual.

Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS																					
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Impacto después de Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

MATRIZ 3 - RIESGOS
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato	1) Incumplimiento en la prestación del servicio. 2) Desequilibrio contractual. 3) Sanciones Administrativas. 4) Mala imagen Institucional. 5) Desgaste Institucional.	2	5	7	RIESGO ALTO	Entidad	1) Consolidación del plan de contingencia. 2) Trazabilidad documental de la administración del riesgo. 3) Activar el protocolo de comunicaciones 4. solicitud de póliza de cumplimiento.	1	5	6	RIESGO ALTO	SI	Entidad	Desde el momento de publicación de	Acta de terminación y liquidación del	1) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 2) Con el informe del Interventor	1) Con la aprobación de la póliza. 2)con los informes de interventoría en cada corte parcial de obra.
2	Específico	Externo	ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	1) Cese de actividades. 2) Solicitud desequilibrio contractual. 3) Responsabilidad Solidaria. 4) Sanciones Administrativas por parte Mintrabrajo.	3	5	8	RIESGO EXTREMO	Entidad Pública/Contratista	1) Solicitud de constitución de pólizas de Cumplimiento y de pagos de salarios y prestaciones sociales del contrato. 2) Cláusula de verificación del pago de sueldos y seguridad social por parte del Interventor del contrato al momento de realizar el cumplido, para el pago.	1	5	6	RIESGO ALTO	SI	Entidad Pública / Contratista	Desde el momento de publicación de los	Acta de terminación y liquidación del	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	1) En la junta de contratación que evalúa las ofertas. 2) con la aprobación de la póliza. 3) con los informes de Interventoría en cada corte parcial de obra.
3	Específico	Externo	ejecución	Operacional	Lesiones o daños a terceros por parte del personal de obra	Demandas contra la Entidad por lesiones y/o daños a terceros	3	4	7	RIESGO ALTO	Contratista	Exigencia de una garantía de responsabilidad civil extracontractual	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Entidad	En la redacción de los documentos del	Acta de terminación y liquidación del	1. Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal 2. En la Interventoría	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, supresión o modificación de los existentes	Se afecta la utilidad esperada por el contratista y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra. Este riesgo lo asume la entidad contratante, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico y en la jurisprudencia para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	Entidad / Contratista	1. Se estudiaría la viabilidad de reducir la cantidad de algunos de los bienes requeridos, o su reemplazo, siempre y cuando no se dejen de alcanzar los objetivos misionales de la Entidad y garantizando la calidad de los mismos. 2, o en su defecto la adición respectiva para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	Entidad	Durante la ejecución del contrato	Acta de terminación y liquidación del Contrato	con la Interventoría de cada Balance realizado o corte parcial para su pago.	en cada corte parcial de obra
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de bienes por negligencia del contratista	Reposición de bien, sobrecosto para el contratista	3	2	5	RIESGO MEDIO	Contratista	1. Tratamiento y controles implementados por el contratista 2. seguimiento técnico de interventoría	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	Entidad / Contratista	Durante la ejecución del contrato	Acta de terminación y liquidación del	Con la Interventoría	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de personal disponible para la prestación del servicio de obra.	1. Retraso para el inicio o el avance de la obra. 2. incumplimiento en el plazo de ejecución contenido en el contrato.	2	2	4	RIESGO BAJO	Contratista	1. Exigencia de personal vinculado y Disponible durante el inicio y su vigencia durante el contrato.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Contratista / Entidad	Durante la ejecución del contrato	Acta de terminación y liquidación del	Con la Interventoría	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	La no puesta a disposición de la entidad del personal oportunamente, idóneo y suficiente para la ejecución de la obra	1. No atención oportuna de los requerimientos de la entidad; 2. Mala imagen institucional; 3. Desgaste institucional; 4. Afectación de bienes y activos de la entidad; 5. La no atención oportuna del servicio 6 generación de controversias contractuales	4	5	9	RIESGO EXTREMO	Contratista	1. Constitución de pólizas de cumplimiento 2. Aplicación del fallo 12037 de septiembre 19 de 2001 "relatividad del principio de la libre concurrencia"; 3. Aplicación del fallo 39005 de 2013 "relatividad del principio de la libre concurrencia". 4. Exigencia de personal mínimo vinculado administrativo y/o operativo desde la presentación de la oferta.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Entidad / Contratista	Desde el momento de presentación de las ofertas	Acta de terminación y liquidación del Contrato	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	1) En la junta de contratación que evalúa las ofertas. 2) con la aprobación de la póliza. 3) con los informes de Interventoría. En cada corte parcial de obra
8	General	Interno	Planeación	Operacional	La posible restricción del número de oferentes participantes	Incumplimiento del principio de la libre concurrencia	4	4	8	RIESGO EXTREMO	Entidad	1. Adelantar estudio de mercado para evaluar la existencia de multiplicidad de oferentes en el País; 2. Aplicación de los Artículos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993 que habla de la capacidad de contratar de los Consorcios y Uniones temporales; 3. Aplicación del fallo 12037 de septiembre 19 de 2001 "relatividad del principio de la libre concurrencia"; 4. Aplicación del fallo 39005 de 2013 "relatividad del principio de la libre concurrencia".	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	Entidad	Desde el momento de publicación de los pliegos definitivos	Con la adjudicación	En la evaluación de las ofertas recibidas y criterios de selección	1. durante el cumplimiento de la etapa precontractual.

MATRIZ 3 - RIESGOS
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Incumplimiento del marco legal vigente, aplicable al proceso contractual	1. Sanciones Administrativas y Multas. 2.Incumplimiento del Objeto Contractual. Incremento del riesgo financiero y administrativo. 3. No atención oportuna de los requerimientos de la entidad. 4. Mala imagen institucional. 5. Desgaste institucional. 7. Afectación de bienes y activos de la entidad. 8. La no atención oportuna de un eventual siniestro.	5	5	10	RIESGO EXTREMO	Entidad / Contratista	1) Exigencia del cumplimento del marco normativo y las licencias a que haya lugar en el clausulado precontractual y contractual. 2. pólizas contractuales. 3. Clausulas excepcionales y multas.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	Entidad Pública/ Contratista	Desde el momento de publicación de los pliegos	Acta de terminación y liquidación del Contrato	Con el informe del Interventor	Permanente
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual por falta de experiencia del contratista o por exceso de experiencia.	1. Sanciones Administrativas y Multas. 2.Incumplimiento del Objeto Contractual 3. No atención oportuna de los requerimientos de la entidad. 4. Mala imagen institucional. 5. Desgaste institucional. 6. Afectación de bienes y activos de la entidad.	5	5	10	RIESGO EXTREMO	Entidad / Contratista	1) solicitud de certificados de experiencia en el objeto precontractual y contractual. 2) Constitución de pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil contractual y extracontractual.3) verificar las certificaciones de dudoso origen. 4) solicitar experiencia en los pliegos acorde al objeto y a la calidad de la contratación	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Entidad Pública/ Contratista	Desde el momento de publicación de los pliegos	Acta de terminación y liquidación del Contrato	1) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 2) Con el informe del Interventor	Con cada corte parcial de obra

MATRIZ 3 - RIESGOS
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

11	General	Interno	Planeación	Operacional	Insuficiente capacitación y competencias del personal asignado al servicio de la obra civil	1. Deficiencia en la calidad del servicio o el producto a entregar 2. Incremento del ausentismo del personal de obra civil asignado, por asistencia a formación y capacitación. 3. Mala imagen institucional. 4. Desgaste institucional. 5. No cumplimiento de las necesidades contratadas de la entidad.	5	2	7	RIESGO ALTO	Entidad Estatal/ Contratista	1) Exigencia de formación profesional y personal idóneo. 2) Inclusión de cláusula de "REQUISITOS MINIMOS POR ACREDITAR DEL PERSONAL REQUERIDO".	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Entidad Estatal/ Contratista	Desde el momento de publicación de los	Acta de terminación y liquidación del	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con el informe del Interventor	1) Cuando se requiera iniciar el proceso de contratación de obra civil. 2) En la junta de contratación que evalúa las ofertas. 3) Mensual con los informes de Interventoría.
12	General	Interno	Planeación	Operacional	Vulnerabilidad del ser humano y de las obras físicas.	1. pérdida de vidas humanas. incendios, conflagraciones leves. 2. Prestación Deficiente del servicio. 3. Incumplimiento del Objeto Contractual 4. Falta de atención y oportunidad de respuesta a los requerimientos de la entidad 5. Mala imagen institucional. 6. Desgaste institucional 7. Afectación de bienes y activos de la entidad, daños consultorías por incendios. 8. La no atención oportuna de un eventual siniestro.	5	2	7	RIESGO ALTO	Entidad Estatal/ Contratista	1. experiencia optima y personal idóneo para la ejecución de Obra 2. Estipulación contractual para incluir equipos y elementos contratados durante la ejecución del contrato.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Entidad Estatal/ Contratista	Desde el momento de publicación de los pliegos definitivos	Acta de terminación y liquidación del Contrato	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con el informe del Interventor	1) Cuando se requiera iniciar el proceso de contratación de obra civil. 2) En la junta de contratación que evalúa las ofertas. 3, con el informe de interventoría
13	General	Interno	Selección	Regulatorios	La comunicación de documentos del proceso mediante los instrumentos no definidos por la ley y la jurisprudencia	1. presentación de ofertas que no cumplen con los pliegos electrónicos. 2. Declaratoria de desierto del proceso. 3. Mala imagen institucional.	5	2	7	RIESGO ALTO	Entidad Estatal/ Contratista	1. inclusión de texto en las cláusulas del pliego electrónico que definan la manera de resolver la controversia. 2. La inclusión del clausulado que transfiere el riesgo del error humano al proponente.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	proponente	Desde el momento de	Acta de terminación y	1) . Con la respuesta a las observaciones al pliego de condiciones electrónico. 2. Con la publicación de adendas	1) Cuando se requiera iniciar el proceso de contratación de obra civil. 2) En la junta de contratación que evalúa las ofertas.

						4. Desgaste institucional. 5. Demandas.						3. Con la suscripción de un compromiso en la carta de presentación de asumir el presente riesgo.									3. En la evaluación de las ofertas recibidas.	
14	General	Interno	Selección	económico	La presentación de ofertas con errores aritméticos no subsanables	1. presentación de ofertas que no cumplen con los pliegos electrónicos. 2. Declaratoria de desierto del proceso. 4. Desgaste institucional. 5. Rechazo de la oferta	5	2	7	RIESGO ALTO	Contratista	1. aplicación de la sentencia del consejo de estado SIII E 16209 DE 2007. 2. Con la suscripción de un compromiso en la carta de presentación de asumir el presente riesgo.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	proponente	Desde el momento de publicación del	Acta de terminación y liquidación del	1) . Con la respuesta a las observaciones al pliego de condiciones electrónico. 2. Con la publicación de adendas 3. En la evaluación de las ofertas recibidas.	1. En la junta de contratación que evalúa las ofertas.
15	General	Interno	Selección	económico	presentación de ofertas por debajo de los precios de mercado, que configuren precios artificialmente bajos	1. Declaratoria de desierto del proceso. 4. Desgaste institucional. 5. Rechazo de la oferta.	5	2	7	RIESGO ALTO	Contratista	1. aplicación de la sentencia del consejo de estado SIII E 16209 DE 2007. 2. Con la suscripción de un compromiso en la carta de presentación de asumir el presente riesgo.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	proponente	Desde el momento de publicación del	Acta de terminación y liquidación del	1) . Con la respuesta a las observaciones al pliego de condiciones electrónico. 2. Con la publicación de adendas 3. En la evaluación de las ofertas recibidas.	1) Cuando se requiera iniciar el proceso de contratación de obra civil. 2) En la junta de contratación que evalúa las ofertas.